

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****PUENTES VIEJAS**

## URBANISMO

Se somete a exposición pública el Documento Avance que recoge los criterios para la formación del Plan General de Puentes Viejas, al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales, habilitadas para ello en los días que proceda. Asimismo, estará a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://puentesviejas.sedelectronica.es/board>

En la página web del ayuntamiento de Puentes Viejas: <https://www.puentesviejas.org/> y al menos uno de los periódicos de mayor difusión de la comunidad autónoma.

En Puentes Viejas, a 13 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, José María Martín Ramírez.

(03/4.070/26)

